

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Eloy ob. y conf, y san Simon Cirineo.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mabon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

En los días 6, 7, 8 y 9 del próximo Diciembre, debe verificarse el importante acto de la eleccion de ayuntamientos. Nadie mejor que los pueblos están en el caso de apreciar la trascendencia de ese acto que, no solo ha de influir de una manera decisiva en la gestion de los intereses de cada localidad, sino que ha de dar la fórmula para la revolucion de las mas importantes cuestiones políticas; solo vamos, por tanto, á llamar la atencion de nuestros amigos sobre la significacion del voto que deben emitir, para que, no omitiendo ninguna de las consideraciones que hay que tener presentes, concurren á las urnas con la firme resolucion de llevar al municipio hombres que no solo por su honradez, sino por su patriotismo y su amor á la libertad, sepan corresponder á la confianza que en ellos se deposita.

Bajo el régimen caído, las municipalidades no tenían con mucho la importancia que de derecho les correspondía leyes restrictivas y opresoras habian ido cercenándoles sus naturales atribuciones, y en los últimos tiempos del partido moderado no pasaban de ser otra cosa que una hechura y un agente de la autoridad superior de la provincia. El gobernador civil quitaba y ponía ayuntamientos, segun su voluntad ó el interés político que le inspiraba; la designacion de alcaldes le correspondia exclusivamente, y el cuerpo electoral, reducido á la simple eleccion de regidores, apenas si podia hacer otra cosa que moverse á voluntad de las personas influyentes que contaban con el apoyo de la autoridad civil. Por otra parte, la eleccion municipal tenia un interés tan secundario, dadas las insignificantes atribuciones de los ayuntamientos, eran tan pocas las cuestiones en que el comun habia de decidir previamente por medio de la eleccion de sus delegados, que no debe extrañarse la indiferencia con que en la casi totalidad de los pueblos se miraba el acto de la eleccion.

¿Cómo habia de inspirar el interés debido la eleccion del municipio, si no tenia facultades para resolver sobre la cuestion mas insignificante, si la construccion de una fuente, de un paseo ó una mejora cualquiera habia de ir á decidirse en las oficinas de la capital ó de Madrid, en determinados casos, corriendo el riesgo de una tramitacion larga y costosa que hacia caer en el olvido ó el abandono la idea que presidiera?

El caciquismo, el deseo de mando en las localidades, y el de conseguir por su medio una influencia cerca de la autoridad de la provincia, era lo único que se movia en el fondo de aquellas elecciones raquílicas; pero la revolucion ha cambiado por completo semejante estado de cosas, y hoy la eleccion de ayuntamiento es un acto á que deben concurrir todos los ciudadanos, seguros de que su voto es lo único que puede darles garantías de acierto y probidad en la gestion de sus intereses locales.

Hoy los municipios lo son todo: elegidos por sufragio universal, no son disolubles, con arreglo á la ley, sino en virtud de acuerdo de la diputacion provincial y previa la consulta del Consejo de Estado: sus atribuciones alcanzarán á todo lo que se refiere á los intereses de localidad, su voto es el único que decide, su juez el comun de los vecinos. A nadie tienen estos que quejarse si no hay el acierto necesario en la administracion del pueblo, si por desidia ó falta de inteligencia caen en el olvido las cuestiones y mejoras á que deben aspirar las poblaciones que quieren progresar moral y materialmente; el voto que estos depositen en la urna electoral, es el que debe resolver del porvenir del municipio.

Pero á mas de estas consideraciones, deben tenerse presentes las que se relacionan con los asuntos generales del país. Los alcaldes son los que forman las listas electorales, los que han de distribuir las cédulas que permiten acercarse á las urnas, los que presiden la mesa interina para la constitucion de los colegios en que han de verificarse la eleccion de diputados, y dicho se está con esto, bien lo saben los pueblos, que ejercen no pequeña influencia en la resolucion de las contiendas electorales. Necesario es, pues, que nuestros amigos, que los amantes de la libertad y del progreso, se concierten en todas partes para llevar á los ayuntamientos hombres identificados con la revolucion y los principios que le sirven de base fundamental. El Gobierno concede tanta importancia á las elecciones que nos ocupan, que está resuelto á no perdonar medio para dar el triunfo á sus amigos de hoy, los eternos adversarios de la libertad, los que si triunfan reducirán el municipio á la triste y pobre mision que tenían antes de Setiembre del 68.

Tal vez dependa del resultado de las elecciones la solucion de la crisis política porque el país atraviesa; si los pueblos, inspirándose en sus sentimientos liberales, llevan á los municipios hombres que los representen, acaso el Gobierno, dando por arriesgada la batalla que medita para las elecciones de diputados, ceda en su temerario propósito y abandone su poder á otros hombres.

A las urnas, pues, y á votar todos, así en las grandes como en las pequeñas poblaciones, en favor de aquellos ciudadanos que por su honradez y su probado amor á la libertad, sean una garantía para el progreso y felicidad de los pueblos, así como contra todo aquello que pueda intentarse en menoscabo de los principios de la revolucion, de la Constitucion y de las leyes que le sirven de complemento.

De La Tertulia:

Noticias Generales

Copiamos del mismo periódico
Si heuos de creer á «La Epoca» y á «El Deba-

te, que reproduce con satisfaccion las palabras de aquel colega, en uno de los últimos Consejos de ministros han prevalecido las opiniones de los señores Malcampo, Colmenares y De Blás, nada favorables á la union con los elementos radicales, que, segun parece, alcanzaban las simpatías de los señores Balaguer, Montejo y Angulo, refractarios á toda inteligencia con las fuerzas conservadoras.

De manera que por las aseveraciones de «La Epoca», confirmadas por «El Debate», estamos ya hoy en plena union liberal, gracias al restablecimiento de los hombres del Gabinete que se separan del partido progresista democrático, para estrecharse mas y mas con los fronterizos que los inspiran.

Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que el grabador general de la casa nacional de moneda proceda á abrir el troquel de la medalla destinada á los voluntarios de Cuba. Dicha medalla lleva en el anverso el busto del jefe del Estado: y en el reverso las armas unidas de España y Cuba. El lema es: «A los voluntarios de la isla de Cuba, defensores de la honra y de la integridad nacional.» La cinta tendrá los colores nacionales.

Jurado de honor llaman los periódicos al que se propone arreglar las cosas de doña Isabel y Montpensier.

Escabrosa es la mision de este jurado si ha de poner la mano en lo que justifique su título.

«La Correspondencia de España» publica el siguiente suelto:

«Correspondencias de Melilla llegadas á Málaga en el vapor de guerra «San Antonio,» y que alcanzaban al 18 del actual, dicen que el 17 por la noche empezaron los moros un vivo fuego contra la plaza, llevando su osadía hasta ponerse debajo de los mismos fuertes de la línea exterior, si bien por poco tiempo, gracias á los certeros disparos de fusil de la guarnicion, que lograron ahuyentarlos. Toda la noche estuvieron los rifeños haciendo fuego de espingarda, y continuaban en la mañana del 18.

Decíase de público que en la feria de Beni-Sidell, que tienen todos los miércoles, parece que han ratificado los rifeños el juramento de guerra cruel á los cristianos: tambien se aseguraba que el príncipe, que se decia estaba tambien en la Alcazaba, es lo que se llama un niño, sin pelo de barba, y por consecuencia sin la experiencia necesaria para poder resolver la presente y complicada cuestion.»

Despues de lo antedicho, y en el mismo número, dice lo siguiente:

«No es cierto, como dicen hoy varios periódicos, que se vayan á enviar 10.000 hombres á Melilla, por la sencilla razon de que no son necesarios para terminar la insurreccion rifeña, entrada ya en el período de su estincion.»

Advertimos á nuestros lectores, por si no hubie-

sen caído en la cuenta, que «La Correspondencia de España» es un periódico serio; no tendremos el atrevimiento de asegurar que lo son igualmente sus lectores, porque es difícil contener la risa leyendo lo que antecede.

Entre los asuntos que han quedado pendientes de resolución en los cuerpos colegisladores, figuran el relativo al contrato con el Banco de París, la consolidación de la Deuda de Cuba, los presupuestos generales del Estado y otros de menor importancia, debidos á la iniciativa de diputados y senadores, entre ellos el de imposición de arbitrios para atender á las obras del puerto de Santander y el presentado al Senado por los Sres. Lopez Doriga, marqués de Barzanallana y otros señores senadores, proponiendo la reforma de algunas de las disposiciones de los aranceles vigentes.

El comandante de carabineros de Jerez sorprendió anteayer un depósito de más de veinte quintales de cartuchos con bala cónica.

Dice un periódico de Bilbao:

«Segun una carta recibida por una casa de comercio de esta villa, se ha cometido un horroroso crimen á bordo del vapor «N. Perez» que salió hace dias de este puerto. Parece que en Carril se embarcó un individuo que tomó billete de proa con intento de apoderarse, en union acaso con algunos cómplices, de una caja que contenia metálico, cargada en Santander con destino á Cádiz.

A las nueve de la noche del dia 10, después de salir el buque de Vigo, se precipitó sobre los pasajeros y tripulación tendiendo sobre cubierta á siete de ellos. Persiguiendo á otros, rodó por las escaleras de la cámara, y entonces fué sujetado y amarrado fuertemente desembarcándolo en Cádiz y puesto á disposición de los tribunales.»

«El Debate», órgano de los fronterizos, viene á decir al Gobierno, en su editorial de anoche, que si se separa completamente del partido progresista democrático, cuyos principios y cuyas aspiraciones presenta el colega como conviene á sus propósitos, él, es decir, los fronterizos, se felicitarán cordialmente y contribuirán por cuantos medios estuviesen á sus alcances, para hacer provechosa y fecunda la política de los sagastinos.

Esto se llama hablar claro: á ver si los entiende el Gabinete.

Los unionistas, acostumbrados á valerse siempre de intrigas de mal género, para acercarse al presupuesto, suponen que todos los partidos políticos han de inspirarse en su conducta; á las calumnias lanzadas estos dias contra nuestro partido, han añadido ayer la de que estamos trabajando insidiosamente para llevar la perturbación á las filas de la milicia ciudadana, y todo porque algunos jefes no han merecido la confianza de sus compañeros de armas. Con este criterio, si ganamos las elecciones municipales, como todo parece indicarlo, será á causa de ocultas sugerencias hechas en el cuerpo electoral, y si traemos á las Cortes mayoría, como es de suponer, será por que habremos engañado á todo el pueblo español, y si la reacción es fuertemente combatida, no será porque el pueblo es liberal y profesa invencible odio á los reaccionarios, sino porque nuestras intrigas subterráneas habrán surtido efecto.

Sentimos disgustar á nuestros contrarios; pero si encontramos mayoría en todas partes, nos veremos obligados á tener paciencia y resignación, aun á trueque de aumentar el despecho de los unionistas. ¡Cómo ha de ser!

MAHON.

30 Noviembre de 1871.

La lectura de lo que dice «La Crónica de Menorca» en su número 550 con referencia á la sesión celebrada por la asociación católica de esta ciudad, nos suministra á primera vista las siguientes observaciones:

1.º Que no tenemos habilidad bastante para comprender el verdadero sentido de algunas de las palabras que se leen en el relato de aquella sesión, cuyo estilo y cuyo saber se remonta á esferas inaccesibles para nosotros.

2.º Que el trabajo no es del resorte de la religión sino en cuanto á su moralidad y por lo que mira á ser el mismo una virtud.

3.º Que si el trabajo exige dirección, reglas, conocimientos, principios y leyes, solo es y puede ser esto de la competencia de la Nación, de su gobierno y de los autores que han escrito sobre materias económicas.

4.º Que el trabajo sin instrucción y sin reglas, es y ha sido siempre, segun nos enseñan la experiencia y la historia, el trabajo de los pueblos bárbaros, que solo consiste en coger un marisco ó un pescado en el litoral, en la caza de aves y otros animales, en apropiarse la fruta cogida en un árbol silvestre, y esto por necesidad y por el instinto de su conservación.

Y 5.º Que la ignorancia tras de la cual se corre en el relato de que se trata, únicamente puede servir para cimentar la nea dominación, no para conveniencia del obrero y de la causa pública interesada en que el operario se instruya, progrésese, invente, perfeccione, forme un capital y aumente su bienestar.

Por fin el periódico carlista convertido hoy en *Bomba negra*, aunque menos decente que la que fué *roja*, ha dicho algo que se aproxima á la verdad en el *cabo suelto* que contesta *Bárbara gentium* á su propia pregunta *Ubinam gentium sumus?* Porque efectivamente los *cabos sueltos* de «La Crónica de Menorca», bien claramente demuestran que si no *vivimos entre bárbaros*, tenemos en la Ciudad carlistas tan bárbaros, que con tal de desacreditar la libertad de que abusan odiándola, ofenden con sus escritos hasta la moral y la decencia, al mismo tiempo que se titulan cínicamente *religiosos*. Por fortuna no son ya muchos los que dejan de conocerles.

A pesar del fuerte viento Oeste que reinaba ayer tarde, y que segun manifestaron varios pescadores movió tan gruesa mar que subia sobre la isla del Ayre, salió el vapor-correo «Mahonés» á las cinco, y gracias á que fué calmando el viento pudo sin duda verificar su travesía, de lo que oímos á algunos desconfiar.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la parroquia de Santa Maria.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 7 h. 1 m.—Pónese á las 4 h. 37 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 9 h. 2 m. de la noche.—Pónese á las 11 h. 25 mañana.

ell

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 ms. cuadrado en kilis.
19	762'	11'2	9'	67		7	N recio.	24'
20	763'5	11'	8'5	74	12'	8	N fres.	28'

CORREO DE AYER.

A las 1 1/2 de la tarde de ayer fondeó en este puerto el vapor correo «Menorca», procedente de Barcelona y Alcudia. De los periódicos recibidos extractamos lo siguiente.

Madrid 26 noviembre.

En la reunión zorrillista del Circo de Price la comisión nominadora ha propuesto para formar la Junta al general Espartero, presidente honorario, y los señores Rivero, Ruiz Zorrilla, Ruiz Gomez, Acha, Martos, general Córdoba, Gomez (D. Manuel), Montero Rios y Figuerola, y se han añadido los señores Beranger, Becerra, llano y Persi, Gil Sanz, Madrazo, Povedada, duque de Veraguas, Salmeron, Sardoal, Arellana, Quevedo, Ridaura, general Alaminos Gasset y Artime, Sanchez y Lopez.

Se ha acordado telegrafiar al general Espartero.

El Sr. Rivero ha rechazado las acusaciones de filibusterismo y republicanism; ha dicho que es partidario de la libertad política de las Antillas, pero deseando que la bandera de Castilla ondee eternamente; se ha declarado enemigo de la esclavitud, y ha dicho que cree que el honor de la patria es antes que la libertad de las Antillas, á las que no puede concederse mientras dure la lucha. Se ha inclinado ante la monarquía que han proclamado las Cortes, pero ha colocado la libertad sobre la misma monarquía, y ha guardado dias felices para la libertad al ver la actitud del partido.

Parece que por el ministerio de la Guerra va á ordenarse á los gefes de los cuerpos que por sus respectivas músicas se toque la marcha triunfal que el distinguido pianista D. Manuel Perillan ha escrito y dedicado al Rey, y de la que hemos oido hacer grandes elogios á personas inteligentes.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

De (*La Crónica de Cataluña*.)

Madrid 28 de noviembre.

El general Carbó ha aceptado la subsecretaría del ministerio de la guerra.

Dícese que los conservadores apoyarán á los candidatos liberales que se presenten en las elecciones municipales contra los radicales.

Los ministeriales tienen segura confianza en el triunfo en las elecciones.

Los progresistas ministeriales tratan de celebrar una reunión general á la que serán convocados los que están conformes con el manifiesto sagastino, á fin de elegir una junta que dirija las elecciones.

Los sucesos de la Habana han sido confirmados.

Madrid 29 noviembre.

La «Gaceta» publica varios decretos: uno nombrando director del registro civil al señor Ochoteco; otro nombrando director de rentas al señor Rubio; otro nombrando director de aduanas al señor Seoane; otro jubilando al señor Bastida, magistrado del tribunal supremo, sustituyéndole otro señor Bastida presidente de sala de la audiencia de Madrid, y otro nombrando magistrados de la audiencia de Madrid á los señores Mora y Colmenares.

El rey ha aprobado la relacion de premios de la Esposicion.

París 28 noviembre.

Rossell, Ferré y el sargento Bourgeois, han sido fusilados esta mañana.

El discurso del trono pronunciado en la apertura del Parlamento italiano, es conciliador respecto al pasado. En dicho discurso se prometen reformas financieras, militares y administrativas.

El discurso régio pronunciado en la apertura de la Dieta prusiana, hace constar el estado floreciente de la hacienda, é insiste en la actitud defensiva del gobierno contra las estralimitaciones de los clericales en sus atribuciones.

El conde de Girgenti se ha suicidado en Lucerna.

El gobierno francés prohíbe á la ex-reina doña Isabel, que traslade su residencia á Pau por hallarse este punto, demasiado cerca de la frontera española.

(De el *Diario de Barcelona.*)

París 27.

Se ha publicado una carta de monseñor Dupanloup refutando las objeciones de M. Gambetta contra la enseñanza religiosa.

Roma.—El Rey ha sido vivamente aclamado á la ida y vuelta del Parlamento. Asistian á la apertura de las Cámaras todos los embajadores y el Emperador y la Emperatriz del Brasil. El discurso del Rey ha sido muy aplaudido.

Marsella 27 noviembre.

El general que manda en Marsella con motivo del estado de sitio ha disuelto los comités electorales permanentes formados por los radicales. El prefecto habia ya tomado igual medida con respecto á Arles.

Los colegios electorales continúan desiertos en Marsella; ayer faltaban á votar cinco sextas partes de los electorales.

Madrid 28 noviembre.

Un telégrama del general Crespo, segundo Cabo de la Habana, anuncia que los estudiantes de primer año de Medicina profanaron el cementerio donde está inhumado el señor Castañón, escitando este acto poderosamente el sentimiento del público español. El Gobernador averiguó quienes habian sido los instigadores y delincuentes, poniendo presos el Capitan general interino á varios reos. El Consejo de guerra se constituyó en seguida y condenó á varios de los culpables á presidio y ocho á muerte, cuyo fallo ha sido ya ejecutado y transmitido telegraficamente. Dos de los acusados han sido absueltos. Este suceso ha causado en la Habana gran disgusto y profunda alarma, siendo preciso que los jefes de los batallones de voluntarios reunieran á estos y les arengaran, ofreciendo que el gobierno de la isla de Cuba haria pronta y ruda justicia. El Consejo de guerra continuaba funcionando.

El brigadier Ametller ha cesado hoy en el cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra; se cree que no aceptará el puesto de segundo cabo de la Capitanía general de Granada.

La «Correspondencia» dice que la subsecretaría de la Guerra fué ofrecida ayer telegraficamente al general Carbó, Capitan general de las Baleares, y añade que esta Capitanía general ha sido ofrecida al general Peralta quien la ha rehusado por razones de familia.

La misma «Correspondencia» desmiente que se trate de hacer modificaciones en el personal del mi-

nisterio de Estado.

Un telégrama del cónsul de España en Lisboa anuncia que han llegado á aquella capital todos los pasajeros y tripulacion del vapor «Canarias» que naufragó el 13 del actual frente á la isla de Santa Maria.

La «Correspondencia» dice que se ha suspendido por 24 horas la salida del vapor-correo para Cuba tal vez á consecuencia de la profanacion de la tumba de Castañón, y por haberse tenido que ocupar en este asunto el Consejo de ministros. La «Correspondencia» añade que segun parece los hechos no han tenido las proporciones que el rumor público ha pretendido darles.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha conferenciado hoy con el Rey.

D. José Olózaga ha conferenciado hoy con el Rey.

El «Tiempo» menciona sin creerlo el rumor de que el Sr. Cánovas del Castillo hará proxicamente declaraciones amadeistas. Dice tambien que se confirma que los radicales mas avanzados piensan en Espartero para reemplazar á D. Amadeo en el caso de quede vacante el trono por cualquier motivo.

La «Política» dice que el señor Ruiz Zorrilla ha quedado muy complacido de su entrevista con el Rey.

La «Tertulia» habla de crisis ministerial, suponiendo que los señores Angulo y Montejo se resisten á seguir á sus compañeros en la senda unionista. Dice que no seria extraño que dentro de pocos dias se reconstituyese el ministerio entrando los fronterizos á quienes se han ofrecido algunas carteras.

París 28.

Londres 28.—La enfermedad del príncipe de Gales parece grave.

Bruselas 28.—Delante del palacio del Parlamento ha habido una manifestacion considerable, contenida por la guardia civil, que pedia la dimision del ministerio.

Amsterdam 28.—Exterior español, 32 1/16.

Amberes 28.—Id. id., 34 1/2.

El «Temps» dice que M. Rossel ha encargado que diga á sus jueces que han cumplido con su deber.

El «Bien public» refuta el rumor de que hay desafeccion en el ejército y dice que tanto los oficiales como los soldados son fielmente adictos en el órden legal.

Varios periódicos dicen que el conde de Chambord se halla actualmente en París.

París 29 noviembre.

Ayer se tomaron algunas precauciones militares en determinados barrios de París, pero reina completa tranquilidad.

Se asegura que el Papa al recibir la felicitacion de algunas personas ha protestado formalmente contra toda idea de acuerdo con el reino de Italia.

Marsella 28 noviembre.

El conde de Girgenti habitaba en Lucerna hace ya algun tiempo, y durante su permanencia en esta ciudad no visitó al conde de Chambord. Se ignora la causa de su suicidio.

El Papa al recibir á los últimos obispos italianos que ha preconizado les advirtió que el Gobierno subalpino queria inducirles á reconocer las garantías.

y les dijo que esperaba que sabrian resistir á este plan de dicho gobierno y aceptar mas bien la miseria y las persecuciones antes que faltar al juramento que prestaron á su consagracion.

Leemos en «El Isleño» del 29.

«El Boletin oficial» publica los siguientes documentos que creemos de interés reproducir.

Gobierno de la Provincia de las Baleares.—Secretaría.—Personal.—Habiendo llegado á esta capital el Sr. Gobernador de la provincia D. Julian Vega, ceso en el mando superior civil de la misma, que interinamente he desempeñado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones, autoridades locales, funcionarios públicos, y demas efectos correspondientes. Palma 27 de noviembre de 1871.—El Gobernador interino, Federico Terrier y Galvez.

Secretaría.—Personal.—Por Real decreto de 21 del actual, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrarme Gobernador Civil de esta Provincia, de cuyo destino he tomado posesion en el dia de hoy.

Lo que se participa por medio de este «Boletin oficial» á todas las Corporaciones civiles, autoridades locales, funcionarios públicos, y habitantes de estas Islas, para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 27 de noviembre de 1871.—El Gobernador, Julian Vega.

HABITANTES DE LA PROVINCIA.

de las Baleares.

Al tomar posesion del Gobierno que S. M. se ha dignado confiarme por Decreto de 21 del corriente, tengo el deber de dirigiros la palabra para significaros mis propósitos, y aseguraros de mi sincera aspiracion á merecer vuestro respeto y leal apoyo; porque obteniéndolos, habré conseguido interpretar los sentimientos del Gobierno que ha depositado en mi su elevada confianza.

Mi mision es concreta, me cumple tan solo secundar la accion del Gobierno, y emplear mi actividad para hacer lleguen al terreno de los hechos las levantadas aspiraciones del Gobierno, marchando franca y noblemente, al desenvolvimiento de la Constitucion de 1869 con sus legítimas consecuencias.

A la realizacion de estos propósitos irá encaminada mi conducta, velando con decision por el órden público, condicion indispensable, para el desarrollo de las instituciones políticas de los pueblos y de sus intereses morales y materiales, y sin limitacion de tiempo en el ejercicio de mi cargo, me encontrareis dispuesto á oír y resolver vuestras reclamaciones para lo cual tendreis abierta á todas horas la puerta de mi despacho.—Julian Vega.

El Sr. Castañón al cual hacen referencia algunos de nuestros telégramas, es, si no estamos equivocados, el director de un periódico que defendiendo la causa de Cuba, fué asesinado en los Estados-Unidos por los partidarios de los insurrectos.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES de la prensa asociada de esta localidad.

Madrid 29. (4:15 tarde.)

Recibido en Mahon 29. (6:12 Id.)

En la Habana han sido fusilados ocho individuos.—Reyna la mayor tranquilidad.—El Gobierno toma medidas.—La escuadra Inglesa salió de Vigo.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

ALCALDÍA POPULAR DE MAHON.

Debiendo tener lugar las elecciones municipales en los dias 6, 7, 8, y 9 de Diciembre próximo con arreglo á ley electoral vigente y á lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de mayo último en cumplimiento á lo prevenido en la Regla 3.ª de la circular del Sr. Gobernador de esta provincia inserta en el boletín oficial número 741, se publica á continuación el local en donde respectivamente deberán verificarse en cada Colegio, en esta forma.

- Colegio 1.—Casas consistoriales de Mahon.
- Colegio 2.—Casa Rectoral de S. Clemente.
- Colegio 3.—Corredores bajos del Hospital de Caridad.
- Colegio 4.—Casas consistoriales de Villacarlos.
- Colegio 5.—Celda prioral del ex-convento del Carmen.
- Colegio 6.—Casa Rectoral de S. Luis.

El número de Concejales que en la presente elección corresponden á este distrito municipales de 23, según el estado inserto en el espresado boletín y con arreglo á él y al número de electores que comprende cada Colegio.

Los electores del 1 colegio eligirán	6	consejales.
Los del 2.	2	«
Los del 3.	5	«
Los del 4.	2	«
Los del 5.	5	«
Los del 6.	3	«
	23	

La constitucion de la mesa empezará á las nueve de la mañana del citado dia 6 de Diciembre y se cerrará la entrada en el local á las tres de la tarde, con arreglo al artículo 68 de la ley electoral, y continuando despues la votacion para recibir los votos de los electores presentes.

Constituidos al dia siguiente á las nueve de la mañana en el local del Colegio electoral el Presidente y Secretario escrutadores elegidos, se empezará la votacion para concejales que se cerrará á las cuatro en punto de la tarde para procederse al escrutinio en la forma prescrita en los arts. del 59 al 68 (Art. 74 de la Ley)

A las nueve de la mañana del dia siguiente se volverá á abrir el Colegio electoral sin necesidad de anuncio y ocupando la mesa el Presidente y Secretarios escrutadores continuará la votacion comenzada el dia anterior.

Si en el primer ó segundo dia de votacion para concejales hubiesen emitido sus sufragios todos los electores, se dará por terminada la votacion (Art. 77 de la Ley)

Mahon 28 Noviembre 1871.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.—El Srio.—Jayme Rotger.

Apremiada esta Alcaldía por el Sr. Administrador de Hacienda de este partido en virtud de orden que le ha comunicado el Sr. Gefé económico de la Provincia, para hacer efectiva dentro el plazo de tercero dia la cantidad de 4746 pesetas que dicha alcaldía se halla en descubierto por el impuesto de cédulas de empadronamiento espero que todos los cabezas de familia que no sean pobres de solemnidad y demas personas mayores de 14 años que posean bienes ó ejerzan alguna industria y no se hallen previstos de dicho documento se presentarán á recogerlo dentro de tercero dia, pues de lo contrario me veré en la sensible precision de imponer á los que no lo verifiquen la multa de 4 pesetas con arreglo al artículo 10 de la Instruccion de 14 de Febrero último sin perjuicio de ser apremiados con sujecion á la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.—Mahon 23 Noviembre 1871.—El Alcalde 1.º G. Escudero.

La recaudacion del repartimiento general para cubrir parte del deficit del presupuesto de 1870 á 71, quedará abierta por termino de ocho dias, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, en el piso bajo de la Casa Consistorial.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 28 Noviembre de 1871.—El alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Don Juan Cardona y Netto capitán de Fragata de la Armada Naval, Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca Capitan del Puerto de Mahon etc, etc.

Hago saber: que en la mañana del dia veinte y uno del corriente Antonio y Juan Saus y Benejam encontraron en la costa NE. del puerto de Fornells un bote en forma de canoa, en buen estado, pintado de blanco y azul en el interior, sin nombre, número ni señal alguna, con cinco bancos, el cual mide 35 palmos de largo por 8 de ancho; sobre cuyo hallazgo se está formando expediente por este Juzgado, en el cual se ha mandado citar, llamar y emplazar, como se verifica por el presente, á los que se crean con derecho al referido bote; para que dentro del termino de tres meses, á contar desde la publicacion de este edicto en los periódicos de esta Ciudad, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la inteligencia de que espirado sin haberlo verificado les parará el perjuicio á que hubiere lugar, según así queda mandado en auto de ayer recaído en dicho expediente. Dado en Mahon de Menorca dia veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Cardona y Netto.—Bartolomé Mercadal.—Por su mandado Juan Allés, Esno.

Con el título de LOS COMPAÑEROS DE VASCO DE GAMA acaba de publicar la «Biblioteca de instruccion y recreo», una nueva obra del distinguido escritor D. José Álvarez Peres, bastante conocido y apreciado del público, por sus libros «Las cacerías en Marruecos y Aventuras de tres voluntarios en Cuba.»

La nueva produccion del Sr. Alveres parece destinada á tener mayor aceptacion, si cabe, que las anteriores, porque su asunto es interesantísimo, y como indica su título, se presta admirablemente al desarrollo y tendencias de los instructivos libros que forman la expresada Biblioteca.

Sus editores, los Sres. Medina y Navarro (Arenal, 16, Madrid), no perdonan medio alguno para so-tener su notable coleccion á la altura á que han sabido colocarla, ofreciendo al público libros cada vez más interesantes, cuya baratura excede con mucho á las de todas las publicaciones iniciadas y llevadas á cabo en nuestro país.

Se desea conocer el paradero y domicilio para un asunto que les interesa de los Padres ó herederos de:

Octavio Cerdó del Pino, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Mahon.

José Tudoro Fernández hijo de José y de Agueda natural de Mahon.

En esta imprenta informarán.

CALENDARIOS

DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

1872.

Véndense en esta imprenta á 5 céntimos uno.

Hemos visto la primera entrega de una nueva, elegante y suntuosa edicion del primer y sobresaliente libro de la literatura española en el siglo de oro, que con gran éxito y aceptacion publican en Barcelona los señores Espasa hermanos, editores.

Es un verdadero monumento consagrado al inmortal Manco de Lepanto, cuya bella é inspirada creacion «D. QUIJOTE DE LA MANCHA,» bien merece ser estampada en una tan espléndida y riquísima edicion como la de que nos ocupamos, digna de figurar en la mas selecta biblioteca.

Dicha obra podrán adquirirla hasta las personas de la clase menos acomodada, pues apesar del lujo, solo el coste de cada entrega de 8 grandes páginas en folio mayor, es el infimo de DOS REALES VELLON.

Excusamos todo elogio, pues las personas que tengan el gusto de examinar detenidamente dicha primera entrega (que se facilitará al que lo indique en la redaccion de este periódico, Bastion 39, Mahon), podrá juzgar del mérito de la obra y enterarse de las condiciones insertas en el prospecto.

Fés de vida

arregladas al último modelo.

Se vende en esta imprenta á 2 y medio cénts. una.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA

A dicha publicacion admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

COMPOSICION VEGETAL.

para mantener bien la boca y corregir las enfermedades que se desarrollan en ella.

Para conservar bien la boca, corregir el mal olor y las varias enfermedades que se desarrollan en ella, como el escorbuto, caries de las muelas, etc. basta echar unas cuantas gotas del liquido en una jicara de agua, para hacer un enjuague despues de cada comida. Si á la persona que lo ha de usar no le incomoda, en vez del agua es mejor emplear en vino, cuyo caso se pondrá en el vaso dos cucharadas grandes de vino puro, y una de las de tomar café de este liquido. Así lo usarán tambien las personas que tengan flojas las encías ó que den sangre con facilidad. En las caries ó muelas carcomidas empléase el liquido solo, empapando con él unas hilas que se pondrán en la cavidad. Precio de cada botellita 5 rs. vn.

ug Mahon en esta imprenta.

Mahon 1871: Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.